



RESOLUCION DE ALCALDIA

Nº 761-2024

Tacna; 04 NOV 2024

VISTO:

El Informe Nº 407-2024-TA-OGGRH-GM/MPT, Informe Escalafonario Nº 2114-2024-A-E-OGGRH-GM/MPT del Área de Escalafón de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 147 del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM que aprueba el Reglamento del D. Leg. Nº 276, Ley Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público menciona que: "Los programas de incentivos atenderán los siguientes aspectos: a) Reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionada directamente o no con las funciones desempeñadas, a saber: **Agradecimiento o felicitación escrita** (...)".

Que, con Informe Nº 2114-2024-A-E-OGGRH-GM/MPT del Área de Escalafón de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, remite la relación de los servidores empleados nombrados que han cumplido 25 años de servicio en la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, mediante informe técnico legal contenida en el Informe Nº 407-2024-TA-OGGRH-GM/MPT la Abogada en Abogacía II de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, sobre los servidores que cumplen 25 y 30 años de servicios en la Entidad, concluyo que resulta procedente felicitar mediante Resolución de Alcaldía a los trabajadores y/o servidores de la Municipalidad Provincial de Tacna, estando próximos a celebrar el día del trabajador municipal (05 de noviembre) de conformidad con el D. Leg. Nº 276 y su Reglamento aprobado por el D. S. Nº 005-90-PCM. El reconocimiento a esa ardua labor que realiza cada trabajador municipal en la que se viene desarrollando ya sea en el ámbito administrativo o atención de actividades de campo en nuestra comunidad.

Que, mediante Informe Nº 564-2024-OGGRH-GM/MPT de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos solicita resolución de felicitación por años de servicio a trabajadores de la Municipalidad Provincial de Tacna.

Que, el día 05 de noviembre de cada año, a nivel Nacional se celebra el "DIA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL", y es política institucional, incentivar, reconocer y felicitar a los trabajadores y/o servidores municipales; por tanto, es necesario expresar el pleno reconocimiento y felicitación al trabajo abnegado, consciente y responsable, que realizan en las distintas áreas en favor de la Municipalidad Provincial de Tacna; siendo así corresponde reconocer a los trabajadores municipales, por cumplir los veinticinco (25) años de servicio prestado a la Entidad, extendiendo la presente resolución.

Que, el servidor JORGE LUIS GARCIA MAMANI, ha cumplido veinticinco (25) años de servicio en la Municipalidad Provincial de Tacna, haciéndose merecedor de nuestro reconocimiento y felicitación por tan loable labor en beneficio de la Administración Pública y por ende en este Gobierno Local.

En uso de las facultades conferidas por el Inc.6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Único: SALUDAR Y FELICITAR al servidor JORGE LUIS GARCIA MAMANI, por sus Veinticinco (25) años de servicio prestado a la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



C.C.
Alcaldía
OGGRH
Escalafón
Interesado
PMGB/JAML-24

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Cnl PNP(r) PASCUAL MILTON GUISA BRAVO
ALCALDE